

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO Suministro de anillos de recrecido y conos asimétricos prefabricados de hormigón en masa para construcción de 100 pozos de registro de 1000 mm de diámetro interior en La Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén).**



Ref. TSA0068197



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	3
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	3
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	4
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	4
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	5
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	5

## **1. Justificación de la contratación.**

El objeto de la contratación es el "Suministro de anillos de recrecido y conos asimétricos prefabricados de hormigón en masa para la construcción de 100 pozos de registro de 1000 mm de diámetro interior en La Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén)".

Código CPV: 44114200-4 (Productos de hormigón).

Se estima que con estos prefabricados se cubren las necesidades de este tipo de material para la construcción de todos los pozos de registro de 1000 mm pendientes de ejecutar en la fecha actual en la encomienda de gestión 1967214 "Ejecución de la obra de agrupación de vertidos de La Puerta de Segura y Puente de Génave (Jaén); habiendo quedado anteriormente desierta la contratación del lote 1 del expediente TSA0066234 que incluía estos materiales.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que los tres tipos de piezas prefabricadas objeto de contrato forman parte del mismo elemento (pozos de registro de 1000 mm de diámetro) y por lo tanto deben de ser compatibles entre sí. Es necesario pues que los tres tipos de piezas sean del mismo fabricante.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado según precios de mercado, en base a ofertas previas de varias plantas de prefabricados de las provincias de Jaén, Granada y Córdoba.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 17.303,00 € (IVA incluido)

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
100	Ud	Anillo prefabricado de hormigón en masa, machiembado, de sección circular con diámetro interior 1000 mm y altura útil 500 mm, con perforaciones para pates con una separación de 30 cm entre pates, fabricado conforme a la norma UNE-EN 1917. Incluida la carga y transporte del material a pie de obra, en lugar accesible a tráiler.	27	2.700,00
200	Ud	Anillo prefabricado de hormigón en masa, machiembado, de sección circular con diámetro interior 1000 mm y altura útil 1000 mm, con perforaciones para pates con una separación de 30 cm entre pates, fabricado conforme a la norma UNE-EN 1917. Incluida la carga y transporte del material a pie de obra, en lugar accesible a tráiler.	42	8.400,00
100	Ud	Cono asimétrico prefabricado de hormigón en masa, machiembado, de sección circular con diámetro interior 1000 mm, reducción a diámetro interior 600 mm y altura útil de 700 a 800 mm, con perforaciones para pates con una separación de 30 cm entre pates, fabricado conforme a la norma UNE-EN 1917. Incluida la carga y transporte del material a pie de obra, en lugar accesible a tráiler.	32	3.200,00
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>14.300,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>3.003,00 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>17.303,00 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 14.300,00 €.

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>14.300,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>	<b>14.300,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

No procede.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los productos a adquirir están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

**9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

**10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.